

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE DOCENCIA
VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
DOC - R01 Programación inadecuada de asignaturas - Moderada	Seguimiento y control a la programación realizada referente a las asignaturas en los programas de las diferentes Facultades. Semestral	Se evidenció correo electrónico en donde la Vicerrectoría Académica VAC, como mecanismo de seguimiento y control, solicitó a la Subdirección de Admisiones información referente a la "Programación inadecuada de asignaturas"; petición a la cual la SAR dio respuesta tanto del correo electrónico como al ORFEO: 201703000164953; documento en el cual relacionó las novedades presentadas.
DOC - R02 Falta de seguimiento y control en los tiempos y actividades desarrolladas por los monitores. Baja	Monitoreo y seguimiento a los controles y políticas definidas en el procedimiento. Semestral	En visita realizada a la VAC, solamente se evidenció, documento de control (informe), que se ejerce a la monitora asignada al Doctorado, al igual que el informe de seguimiento y control de monitoria realizado por la Facultad de Educación. En relación a las otras cuatro Facultades, no se evidenció informes de seguimiento a esta actividad.
DOC - R03 Inadecuada distribución de las salidas de campo entre las unidades académicas incumplimiento del cronograma de salidas. Baja	Seguimiento a los lineamientos y normatividad establecida para las salidas de campo en las Facultades, Departamentos y Programas. Semestral	Se evidenció cronograma y consolidado de salidas de campo programadas vs salidas de campo ejecutadas.



<p>DOC - R04 Falta socialización del programa de los espacios académicos o no se diseña el plan de trabajo de la práctica o de los trabajos de grado oportunamente. Baja</p>	<p>Monitoreo en los controles y actividades establecidas en el procedimiento de los Espacios académicos. Semestral</p>	<p>Se evidenció, la existencia de la programación de los espacios académicos, de la misma forma la existencia de los planes de trabajo Docente, al realizar la verificación de manera aleatoria y por modalidad de contratación, se concluyó que si bien existen estos planes, la gran mayoría de ellos no tienen seguimiento.</p>
<p>DOC - R05 Incumplimiento del cronograma establecido en el desarrollo del concurso docente - Baja</p>	<p>Seguimiento y monitoreo a los controles y cronograma aprobado para el proceso de concurso docente. Cada vez que se vea la necesidad</p>	<p>Desde el año 2016 no se realiza Concurso Docente en la Universidad Pedagógica Nacional. Sin embargo la Oficina de Control Interno realizó auditoría especial al procedimiento Concurso Docente, durante la vigencia 2018, en donde se validó el cronograma y demás documentación relacionada con el proceso sin tener algún tipo de incumplimiento.</p>
<p>DOC - R06 Incumplimiento de las actividades y tiempos definidas en el calendario académico. Baja</p>	<p>Monitoreo, seguimiento en las actividades establecidas en el procedimiento y normatividad relacionadas con el calendario académico. Semestral</p>	<p>Se evidenció correo electrónico en donde la Vicerrectoría Académica VAC, como mecanismo de seguimiento y control, solicitó a la Subdirección de Admisiones información referente a la "Programación inadecuada de asignaturas"; petición a la cual la SAR dio respuesta tanto del correo electrónico como al ORFEO: 201703000164953; documento en el cual relacionó las novedades presentadas. Es la misma evidencia del riesgo DOC - R01 "Programación inadecuada de asignaturas".</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al mapa de riesgos de gestión del proceso Docencia, se evidenció que los controles establecidos mediante las acciones se han cumplido satisfactoriamente.



El proceso de seguimiento a la ejecución de las acciones, la coherencia con el indicador y el riesgo, permite formular las siguientes recomendaciones que pueden contribuir al mejoramiento del proceso, respecto del manejo de los riesgos:

- 1) Revisar la coherencia de los riesgos identificados con las acciones planteadas, los tiempos de realización y los indicadores definidos.
- 2) Establecer en las acciones, actividades puntuales, toda vez que se evidenció que todas están en términos de monitoreo, seguimiento y control pero no están claramente definidas y no son cuantificables.
- 3) La Oficina de Control Interno, recomienda revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso de Docencia en atención al contenido del presente informe.

Por último es necesario, que el proceso Planeación Financiera lleve un Record de los códigos de identificación de los riesgos, toda vez que un nuevo riesgo no debe ser nominado con el código de otro que fue eliminado, afectando la trazabilidad histórica

Fecha: Julio de 2019



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Edward Burgos Piñeros